

Guayaquil, Mayo 20 del 2008

Señores  
**ACCIONISTAS DE NISKA S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

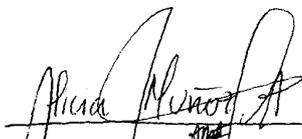
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, presento a Uds. el informe como Comisario Principal sobre el Balance General examinado al cierre del 31 de Diciembre del 2007.

Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas, determinando así que los registros contables están aplicados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

En mi opinión las transacciones examinadas no constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de NISKA S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta.

Agradeciendo por las facilidades otorgadas para cumplir mi labor de comisario, me suscribo de Uds.

Muy atentamente



**Alicia Muñoz Agila**  
**COMISARIA PRINCIPAL**

